

Cero voto. Negativa.

Si no se desea plantear, otro asunto se levanta la sesión.

(Se levantó a las 22 y 30)

Sesión del Consejo Directivo Central

7 de julio de 1967

Acta No. 27

MIEMBROS PRESENTES.- En Montevideo, el 7 de julio de 1967, se reúne el Consejo Directivo de la Universidad bajo la Presidencia del Rector, Prof. Ing. Oscar J. Maggilo.

Asisten los señores Consejeros:

Delegados de Consejos de Facultades: Esc. Saúl D. Gestau (Derecho y Ciencias Sociales), Dr. Hermógenes Alvarez (Medicina), Ing. Agr. Luis V. De León (Agronomía), Q.I. Ernesto Onetto (Química), Dr. Víctor H. Bertullo (Veterinaria), Dr. Rodolfo V. Tállice (Humanidades y Ciencias).

Delegados de la Asamblea General del Claustro: Profesores Arturo Carbonell, Venus González Paulizza y Ricardo Pérez Iribarren (orden de docentes); Q.F. L. Antonio Bombau (orden de egresados); Bachilleres Horacio Sazzano, Rodolfo Méndez Chiodi y Carlos Casacuberta (orden de estudiantes).

Asisten: el Jefe del Departamento de Secretaría General, Sr. Miguel A. Ruibal, el Abogado de la División Jurídica, Dr. Miguel A. Semino, el Jefe de la Repartición Hacienda, Cr. Oswaldo De Sanctis y el Jefe de División, Cr. Jorge R. Delgado.

Señor Rector.- Está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 50)

PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.- Planteamiento del Rector.

El Consejo ha sido citado a sesión extraordinaria, a mi pedido, con el objeto de proponer a consideración del Consejo un plan de reestructuración de la Universidad en ocasión de preparar el presupuesto de la Universidad, como procedimiento de ejecución de las ideas que surgieran.

Las cifras que figuran en el documento que ha sido distribuido a los señores Consejeros son cifras estimativas, que no han podido ser controladas en cuanto a las aspiraciones de los distintos servicios, sino que han sido determinadas en función del crecimiento que prevemos para la Universidad, de las metas que proponemos para transformarla, y al mismo tiempo una comparación de lo que estimamos que el país en el momento actual puede invertir en el presupuesto universitario.

Es de justicia decir antetodo que si bien aparece este documento presentado por mí, es muy grande la cantidad de personas que en el mismo ha intervenido. Fundamentalmente él trata de recoger ideas que se vienen considerando y discutiendo en la Universidad desde hace muchos años, y las ideas básicas las hemos recogido de las plataformas que las Federaciones de Docentes y de Estudiantes prepararon en ocasión de la elección de Rector de la Universidad. No quisiera citar nombres de personas que han colaborado de una u otra forma en la preparación de este proyecto porque seguramente olvidaría muchos y eso sería injusto, pero de cualquier manera conviene destacar algunos hechos.

La posibilidad de conocer en cierta forma el estado actual del problema educacional y del problema universitario no es ajena totalmente a un documento como el informe realizado por la Comisión Coordinadora de la Enseñanza, que funcionó en el Ministerio de Instrucción Pública, con el cual tengo discrepancias, inclusive con el diagnóstico que hace del estado universitario y con las soluciones que propone, pero que contiene un conjunto de datos sumamente útiles, y que han sido utilizados, para la preparación de este plan. También ha sido de enorme valor el documento preparado por la Repartición Hacienda, que trata de corregir, en la parte hacendística, algunos de los defectos fundamentales que tenía el informe sobre el estado actual de la educación. Dentro de las reparticiones universitarias ha sido fundamental la colaboración de la Oficina de Planeamiento y de la Oficina de Arquitectura. Finalmente debo decir que han sido de gran importancia los distintos cambios de ideas que a lo largo de la maduración de este plan he podido realizar con los Decanos, con los Consejos, con los estudiantes y con los docentes. Algunas personas de fuera de la Universidad también han colaborado con nosotros haciendo la crítica, haciendo observaciones a las ideas originales, algunas colaborando específicamente, como el caso de la Sra. Carbonell de Grompone, que nos proporcionó un documen-

to que sirve como base para el apéndice que aquí figura para la creación de la Facultad de Educación, documento del cual hemos tomado buena cantidad de las ideas propuestas, y es la oportunidad de dejar constancia de nuestro agradecimiento a esta docente. Por esto es injusto que se le llame "Plan Maggiolo". Es un plan universitario, es un plan que ha sido preparado con el conjunto de la Universidad, y simplemente la circunstancia casual de encontrarme en el Rectorado hace que yo haya recogido ese conjunto de ideas, las haya interpretado -en esa interpretación hay un procesamiento personal que aquí se tratará de verificar si fue correcto o si requiere algunas rectificaciones- y las proponga ahora al Consejo.

La idea de hacer coincidir este Plan de Reestructuración con el Presupuesto quinquenal se debe a que no hay ningún plan de cambio de estructura si no está apoyado en un presupuesto estructurado para que ese plan pueda realizarse. Cuando las estructuras presupuestales, cuando las sumas previstas, no coinciden con las ideas que uno se propone realizar, lo que sucede normalmente es que triunfa el presupuesto y las ideas quedan como grandes derrotadas. El modo como he tratado de corregir este inconveniente es el de ver si podemos hacer un presupuesto cuyas cifras coincidan con las ideas, y en esa forma podrán marchar ambas simultáneamente.

Por la forma como venía preparando sus presupuestos en los últimos años la Universidad corría al peligro de convertirse en una estructura definitivamente congelada e imposible de cambiar. Normalmente se le solicitaban los proyectos de presupuesto a los distintos Servicios, en los veinticinco años que estoy vinculado a la Universidad esos presupuestos nunca han sido tenidos en cuenta por imposibilidad de procesar los datos, por imposibilidad de ver por dónde se corta, en función de que las aspiraciones presupuestales de los Servicios muchas veces son exuberantes y no acordes con las posibilidades de la Universidad y del país. Y por consiguiente se siguió un criterio de crecimiento porcentual, de establecer una cifra de crecimiento en gastos, un porcentaje de crecimiento de sueldos, y en base a eso presentar el presupuesto universitario. Cuando el Parlamento votaba las cifras globales la Universidad distribuía las partidas porcentualmente, con lo cual puede observarse, a través de las ejecuciones presupuestales de los últimos años, que la Universidad prácticamente no ha cambiado la estructura que tenía antes de la Ley Orgánica desde el punto de vista presupuestal, y si no cambia desde el punto de vista presupuestal no cambia desde el punto de vista estructural. Ese es un hecho.

Hay dos Facultades que han podido cambiar en un pequeño porcentaje: Medicina y Agronomía. En los últimos diez años hay un 3% de disminución en Medicina y un 3% de crecimiento en Agronomía, es decir que ha habido un trasiego de una Facultad hacia la otra, pero el resto de los Servicios universitarios ha quedado exactamente en los mismos porcentajes que tenían antes de la Ley Orgánica. Ello confirma que no alcanza con una ley

Acta del 7 de julio de 1967

-885-

para cambiar a la Universidad sino que después deben ponerse en funcionamiento mecanismos acordes con los propósitos de esa ley para posibilitar el cambio.

Pensamos que la manera de realizarlo es establecer el presupuesto universitario -algo que tampoco es idea nuestra sino que ha venido realizándose en los últimos años, pero en magnitud muy distinta a la que proponemos- con una suma presupuestal destinada a contemplar el crecimiento de los Servicios tal como ellos existen, fundamentalmente en su función docente, en la preparación de profesionales que actualmente hace la Universidad, y con la pequeña investigación que dentro de la Universidad estamos haciendo, y por otro lado con una suma que podríamos llamarle Fondo de Desarrollo, destinada específicamente a promover una modificación estructural y de propósitos importante en la Universidad.

Desde el punto de vista presupuestal creo que uno de los defectos fundamentales de nuestro presupuesto radica en la proporción en que los rubros de sueldos y de gastos pasan en el presupuesto total. Estamos en alrededor del 87% de sueldos frente a un 13% de gastos, y como esta tendencia continúa creciendo ello indica que nuestra Universidad se dirige hacia la paralización total. Y dentro de eso las inversiones fijas han representado cantidades irrisorias, menores del 1 y del 2% del presupuesto universitario en los últimos diez o quince años. Eso ha producido un deterioro sumamente importante en las construcciones de la Universidad, encontrándonos en este momento en una situación comparable a la que teníamos a principio de siglo, si nos referimos a los metros cuadrados de que dispone la Universidad con relación al número de alumnos que el instituto debe formar, con el agravante de que en aquella época nuestra Universidad era esencialmente un instituto de enseñanza, y en este momento la Universidad tiene además necesidad de locales para investigación, de locales para escritorios de trabajo de su personal docente. Todo esto se encuentra analizado en este proyecto, que se puede empezar a discutir en la sesión de hoy.

Un punto importante del que deseo dejar constancia es que hemos podido hacer una previsión acerca de todo lo que se refiere al desarrollo de la misión docente, de la misión de investigación, de la misión extensionista de la Universidad, conociendo aproximadamente las opiniones de los distintos Servicios, pero en esto no está incluido el Hospital de Clínicas, cuyos programas todavía no hemos recibido. De acuerdo con lo conversado con el Director del Hospital la cifra del porcentaje del presupuesto de este instituto que puede considerarse afectable a la enseñanza y a la investigación es del orden del 30% de ese presupuesto. De modo que en las cifras que ustedes van a encontrar en este plan no está incluido más que ese 30%. El 70% restante tendrá que ser agregado como un programa especial que no es específicamente un programa universitario sino que entiendo que desde el punto de vista de los programas nacionales debe figurar dentro del programa de Salud Pública aun cuando le sea aportado a la Universidad.

Inicialmente podríamos referirnos a estos diagramas que figuran en el repartido y que pueden servir como guía para apreciar las ideas fundamentales que el proyecto contempla.

En este diagrama se ha tratado de ubicar la situación de la Universidad al fin del momento en que se cumplan las metas que se proyectan. Recuadrado en grueso se encuentra la misión de la Universidad de la República y dentro de ella aparece el proceso de ingreso a la misma, en el que se ha tratado, fundamentalmente, de hacer un ingreso flexible a la Universidad. El ingreso actual a la Universidad es rígido, prácticamente sólo a través de la vía de los cursos preparatorios de Secundaria. Y todavía dentro de la Universidad la rigidez es tal que el cambio de una Facultad a otra o de una carrera a otra, aun dentro de una misma Facultad, como puede ser el caso de la Facultad de Ingeniería con las carreras de Ingeniería y de Agrimensura, obligan a salir al estudiante de la Universidad, volver a hacer cursos preparatorios y reingresar al Instituto universitario. Sin embargo, analizando cuáles son las diferencias entre unos y otros programas se ve que no existen razones de formación del estudiante que justifiquen la necesidad de un sacrificio de tanto tiempo.

La Universidad en el momento actual se compone fundamentalmente de este pequeño sector que se llama Ciclo Final Profesional. Lo que pensamos que hay que desarrollar en forma intensa en los próximos años es este otro ciclo que aparece a la derecha, que podría llamarse el Ciclo Académico, dividido en las disciplinas básicas como un objetivo en sí mismo, y las disciplinas básicas encaradas con el fin de formar educadores, y la intensificación de lo que aquí hemos indicado como Escuelas de Nivel Superior Intermedio, que permitan una culminación de estudios universitarios a aquellos estudiantes que al egresar de Primaria han decidido entrar en la Universidad del Trabajo. En el momento actual creo que sea una de las razones que trae como consecuencia -no es la única- el gran desnivel de número de alumnos que hay en los dos institutos de enseñanza media (uno tiene alrededor de 100.000 estudiantes y el otro alrededor de 20.000) la de que quien entra en la Universidad del Trabajo no puede entrar a la Universidad de la República si no es remitiéndose nuevamente al 10.º año de Secundaria y hacer los seis años completos para poder entrar en la Universidad de la República. La consecuencia es, primero, que se esté formando un número excesivamente grande de personas en el campo científico-humanístico que no van a terminar en la Universidad, es decir que le dan una formación intelectual únicamente, y un grupo pequeño para las necesidades que va a tener el país en la formación manual. Otra consecuencia es el porcentaje de estudiantes que llega a la Universidad de acuerdo al sector social a que pertenecen. Hay una clarísima diferencia de sectores sociales entre la población estudiantil de la Universidad del Trabajo y la de Enseñanza Secundaria. Si el problema no se estudia en sus raíces va a ser imposible a la Universidad llegar a modificar esencialmente esa estructura. En el momento actual existe una sola carrera de la Universidad del Trabajo que pueda culminar en la Uni-

Acta del 7 de julio de 1967

-887-

versidad de la República: los egresados del Instituto de Mecánica y Electrotécnica, que pueden ingresar en la Facultad de Ingeniería. Es una experiencia iniciada hace dos años, yo diría que es una tímida experiencia, porque no hemos podido encontrar una vía para que esos estudiantes puedan llegar a entrar en la carrera superior de la Universidad, pero de cualquier manera está dando buenos resultados. Los elementos que egresan en este sector de la Universidad del Trabajo, aunque con una formación totalmente distinta a los que vienen de Enseñanza Secundaria, pueden adquirir un nivel universitario como para que la Universidad pueda efectivamente considerar que son egresados universitarios.

Finalmente hay un vacío muy grande en el esquema educacional del país, que se ve claramente en este diagrama, con esta torre que aparece a la izquierda, que es la que no ha permitido la docencia de la Enseñanza Artística Elemental y Media, y no ha permitido -ni permitirá si no se busca una solución- que la incorporación de los dos institutos artísticos que se hizo en 1957 a la Universidad (la Escuela de Bellas Artes y el Conservatorio Nacional de Música) alcance el nivel universitario que se quiso dar a dicha incorporación a la Universidad. ¿Por qué? Porque no existe un esquema previo al nivel elemental y el nivel medio como para que pueda la Universidad formar plásticos o músicos a nivel superior. Nosotros lo hemos incluido como algo que la Universidad tiene que hacer si quiere mantener esta enseñanza artística a nivel superior, pero naturalmente que -como lo aclararemos ulteriormente- el objetivo tendrá que ser tratar de que eso se desarrolle en los medios que corresponde, es decir en los institutos de enseñanza media que tiene el país.

La entrada por la vía tradicional de la Enseñanza Secundaria se realiza en las distintas Facultades y en los nuevos institutos que se crearían, con el objeto de hacer la enseñanza superior a dos niveles: el primer nivel superior, que correspondería al Licenciado, que son los actuales egresados profesionales, los Licenciados en disciplinas básicas y los Licenciados en ciencias de la educación. Diría que la definición de objetivos de estos títulos, las líneas punteadas, representan, si consideráramos a la Universidad como una gran fábrica, como un instituto industrial, productos que salen al uso en el mercado. Los títulos profesionales tendrían el objeto de dar a la sociedad la garantía de que los que salen son personas aptas para asimilar el conocimiento existente y aplicarlo o enseñarlo. El segundo nivel, que aparece aquí bajo la denominación de Doctorado, que se realizaría sobre la base de dos años más, aproximadamente, de estudio, implica una garantía adicional, que es que la Universidad garantizaría que la persona ha demostrado capacidad para la creación de conocimientos.

Nuestros actuales títulos profesionales están estructurados en una forma que yo diría que no cumple ninguno de los dos fines; en algunos casos son excesivos, en cuanto a la garantía de que es una persona que simplemente es capaz de a-

prender un conocimiento y aplicarlo; y en general son deficientes en cuanto a que la Universidad esté segura de que es capaz de hacer creación esa persona en las distintas ramas del conocimiento. Eso no quiere decir que en la Universidad no se hayan dado esos casos, que no haya habido creadores o investigadores, pero eso ha sido como consecuencia de un esfuerzo personal, de un esfuerzo extra universitario, pero no como un propósito específico de la Universidad.

Por consiguiente los títulos que aparecen aquí en el Primer Nivel Superior implican la supresión de las designaciones de Doctor en todos los títulos que actualmente se están extendiendo. El Doctorado se realizaría cuando se pase por el proceso universitario de la tesis original y la defensa de la tesis, en la forma tradicional como se hace en las Universidades extranjeras.

En cuanto a los distintos Títulos de Doctorado que existen creo que el que conviene -y es el que se está imponiendo en las distintas naciones- es el PhD inglés y americano, que es el Doctor de Tercer Ciclo francés, es el Kandidat de la Unión Soviética o es el Doctor alemán.

Después hay lo que se llama un Doctorado de Estado, que se mantiene especialmente en Francia y también en la Unión Soviética, que es un Doctorado enorme, que si bien se dice que se hace en dos años, normalmente los promedios para llegar a presentar una tesis y salvarla están entre cinco y diez años. No creo que éste sea el tipo de nivel que nosotros tengamos que estimular en este momento.

La denominación de Licenciado o Maestría depende del nombre que le guste más al Consejo; los países latinos han utilizado la palabra Licenciado; los países anglo sajones han utilizado la palabra equivalente al Master; en español únicamente conozco que los mexicanos han utilizado la palabra Maestría, que en nuestro país tendría el inconveniente de que los maestros de Primaria se llaman Maestros, y no tenemos, como ocurre en inglés, dos palabras, el "Master" y el "Teacher"; en español hay sólo una palabra, de manera que el Maestro en Derecho, o el Maestro en Medicina, o el Maestro en Ingeniería, daría lugar a confusiones grandes en cuanto al nivel de estos títulos. Tampoco es utilizable el equivalente del Bachellor, primero porque lo que se intenta hacer aquí es un nivel netamente superior al Bachellor que se hace en los países anglo-sajones; segundo porque en nuestro país se le llama Bachiller al que sale del segundo ciclo de Enseñanza Secundaria. De modo que hay una serie de problemas idiomáticos en los que es conveniente respetar las convenciones internacionales, que nos han llevado a pensar que Licenciado y Doctor son las dos palabras que más convienen, si bien desgraciadamente el Licenciado, especialmente en los países del Pacífico y del Caribe, están profundamente desprestigiados. De modo que hay que estudiar alguna nueva nomenclatura si fuera conveniente, o simplemente decir que esto es un Primer Nivel y dar los títulos simplemente por la designación: Abogado, Médico, Físico,

Acta del 7 de julio de 1967

-889-

Matemático, Economista, Biólogo, pero se nos presenta un problema con la parte Educación. En conversaciones que hemos tenido con algunos docentes de enseñanza sobre la viabilidad de este Ciclo encontramos que habría cierta resistencia a que nosotros les llamáramos Profesor pues ellos piensan -posiblemente con cierta razón, no sé si total- que como nosotros haríamos una formación que es un poco universal, sin contemplar específicamente los distintos sectores de la Enseñanza Secundaria, ellos tuvieran que hacer una especie de Agregatura de seis meses a un año, posterior a la salida de la Universidad, para que esas personas pudieran utilizar efectivamente el título de Profesor de Enseñanza Secundaria o de Profesor normalista o de Profesor de la Universidad del Trabajo. Inicialmente aquí habíamos puesto Profesor. Después cambiamos por la denominación de "Licenciado".

Entre el nivel superior 1o. y el 2o. aparece un estudio de especialización de Post-grado, que contempla esencialmente lo que se realiza en el momento actual en la Facultad de Medicina, donde a los egresados médicos se les da un título de especialización sobre la base de un año de estudios. Entendemos que esto no debe dar lugar a un nuevo título. Por lo menos en las Universidades esto no es, digamos, un semi-investigador sino simplemente un Licenciado especializado, y debe dar lugar a un diploma: Médico especializado en Cardiología, Médico especializado en tal o cual cosa. En otras profesiones la especialización se hace ya en el Ciclo Final, por ejemplo en el caso de la Ingeniería: está el Ingeniero Civil, el Ingeniero Químico, el Ingeniero Mecánico, el Ingeniero Eléctrico, y en otros países hay una buena cantidad de Ingenieros.

Además entendemos que esta especialización deba ser utilizada en el ciclo de la Educación, de acuerdo a lo que hemos conversado con las personas vinculadas a Enseñanza Primaria, para diferenciar al Profesor de Enseñanza Media de lo que sería el Profesor de Institutos Normales, que necesita un nivel superior. Además en estos cursos de Especialización se incluiría -si se llegara a un acuerdo definitivo con Enseñanza Primaria- hacer los cursos especiales para dirección de Escuela, para inspección de Enseñanza Primaria, y otra cosa que han empezado a desarrollar Universidades en distintas partes del mundo y que en la nuestra se encuentra un poco atrasada -yo conozco experiencias en Ingeniería pero posiblemente haya en otros lados- son los cursos de refresco. Es decir, hay profesionales que salen de la Universidad y al cabo de cinco o diez años es conveniente volverlos a la Universidad por un período de tres, cuatro, seis meses, para hacerles un curso intensivo que ponga al día sus conocimientos profesionales, especialmente en un momento en que él ya sabe cuál es la especialidad que, dentro de una profesión muy amplia, está ejerciendo. Toda la enseñanza de Post-grado que aparece aquí es distinta de la enseñanza de Post-grado del Doctorado, y tiene por objetivos los distintos matices indicados.

Si a la Universidad le agregamos una Facultad de Educación, todo un ciclo de formación de docentes, e intensificamos la parte de Licenciaturas en las disciplinas básicas, entendemos

que no existe ninguna razón para que aquellos que han seguido la carrera de Maestro en los Institutos Normales no puedan ingresar en la Universidad. Ese ingreso puede realizarse en dos niveles, como ha sido indicado en el diagrama: si el maestro se propone ingresar en la Facultad de Educación puede ingresar directamente en el ciclo final, porque los maestros tienen una formación en ciencias de la educación, que en general es completa, y que en muchos de sus aspectos es lo que se está estudiando simultáneamente en la Facultad de Educación para la formación de profesoras de Enseñanza Secundaria. En cambio si el maestro quiere convertirse en un licenciado en Física, en Matemáticas, en Geografía o en alguna de las ramas de las ciencias humanas, es muy posible que tenga que ingresar -según la disciplina- sea en el Ciclo Básico sea en alguna etapa intermedia del Ciclo Básico. Por ejemplo si fuera en Idioma Español posiblemente lo pueda hacer en el Ciclo Final pero si quiere ingresar en Matemáticas, o en Física, seguramente va a tener que entrar posiblemente en el segundo año del Ciclo Básico. Por eso, sin definir con detalles ese problema se indican aquí dos vías de ingreso de los maestros a la Universidad.

Otro de los problemas que resuelve este esquema es el de permitir rectificaciones vocacionales de los estudiantes en etapas posteriores a los 16 años en que pasa del primero al segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria. La mayoría de las deserciones de la Universidad se producen cuando el estudiante, terminado el Ciclo Básico de la carrera profesional, se da cuenta que la profesión no le interesa, no le gusta, que le interesan las Matemáticas y la Física pero no le interesa saber cómo se pone un ladrillo arriba de otro; que le interesan la Biología o la Biofísica pero no le interesa saber cómo se hace, por ejemplo, una operación de hígado. Y en ese momento deja los estudios universitarios y se canaliza esencialmente hacia la educación. Muchas veces queda dentro de la propia Universidad, trabajando en los Institutos de investigación. Esta gente, que ha recibido una formación, y está trabajando y rindiendo un beneficio a la sociedad en función de lo que la Universidad le ha dado hasta ese momento, sin embargo figura en todas las estadísticas como deserción, y desde el punto de vista de la opinión exterior baja la eficiencia del sistema educacional superior, a cargo de la Universidad. Nosotros entendemos que al terminar estos dos años o los cuatro primeros semestres es posible realizar un trasiego, con un estudio conveniente de equivalencias de materias, entre el Ciclo Profesional y el Ciclo Académico, sea hacia las Licenciaturas, sea hacia la parte Educación. Quiere decir que aquí nos encontraríamos con personas que a los 20 años, visto que lo que ellos deseaban ser no era ser abogado o ser médico, pueden ser biólogos, o pueden ser sociólogos, o pueden ser economistas o historiadores. Y todavía pensamos que para aquellos que han seguido la carrera de la Educación o las disciplinas básicas tienen una última etapa bastante fácil de realizar -no quiero con esto decir que sea automática, ni que sea sin ningún año de estudio, puede de pronto llevarles un año o uno y medio, pero no seis, como actualmente, en que tienen que volver a

Acta del 7 de julio de 1967

-891-

Secundaria para entrar- para pasar de la Licenciatura hacia el Profesorado o del Profesorado a la Licenciatura. En estas condiciones la Universidad aumentará su coeficiente de egresos, que de acuerdo al informe que yo mencionaba "El estado actual de la Educación", que creo que es equivocado, da un 3.3%, que sería alarmante, y que de acuerdo al estudio realizado por la Repartición Hacienda creo que da un 7.7%, que tampoco es el ideal. Pero sería el porcentaje de egresados sobre matrícula estudiantil. Un buen valor es del 11 al 14%. Con un trasiego de este tipo pienso, como digo en el informe escrito, que al fin del quinquenio podríamos tener porcentajes del orden del 10 al 12%, lo que ya nos acercaría a situaciones como las que tienen Francia e Italia en donde junto con el Ciclo Profesional la formación de Licenciados y la formación de profesores de Enseñanza Media y Normalistas es también misión de la Universidad. Naturalmente que el problema de la eficiencia desde el punto de vista de los números es un problema de menor importancia, y no es lo único que se busca con la solución indicada: se busca que las personas que emigran de la profesión hacia la educación, especialmente en Enseñanza Secundaria, no lo hagan improvisándose en su formación en Ciencias de la Educación, sino formándose de acuerdo con los conocimientos científicos que hoy hay en estas disciplinas, y que los que sigan las Licenciaturas en disciplinas básicas no lo hagan por estudio espontáneo, en forma de autodidactas, sino de acuerdo con una formación disciplinada dentro de la Universidad.

Esta sería la idea fundamental en cuanto al nuevo esquema educacional y los objetivos que se buscan. ¿Cómo se realizaría el cumplimiento de esos fines? Se pueda ver esquemáticamente en el segundo diagrama.

Como dijimos no hay ningún programa que pueda realizarse si no es a través de una coincidencia entre las ideas y el presupuesto. Insisto nuevamente en que cuando las ideas y el presupuesto no coinciden triunfa el presupuesto y pierden las ideas. En consecuencia pensamos que a través del presupuesto universitario -posiblemente hubiera sido más correcto colocar aquí "Recursos Universitarios" en lugar de "Presupuesto Universitario"- que se formaría por el aporte de cuatro sectores fundamentales: el Presupuesto Nacional para la Educación Superior, votado en el Parlamento; el Presupuesto Nacional para la Salud, votado en el Parlamento pero a través de la Universidad; a través de Proventos que obtiene la Universidad por servicios que preste a la sociedad; y a través de Donaciones, pues es tradicional que en todos los países aparezcan donaciones para los institutos de enseñanza superior, si bien representan un porcentaje pequeño; y a través de estos Recursos Universitarios se cumplirían los dos programas básicos: el Programa de los fines específicos de la Universidad, el de Enseñanza, el de Investigación y el de Extensión universitaria, que es lo que la Ley Orgánica comete a la Universidad en su artículo 2o, y el Programa paralelo de Previsión Social. El Programa de Previsión Social puede ser mucho más amplio de lo que aquí se indica, pero dado

que de todo lo que aquí figura sólo tenemos en este momento la asistencia de la salud y el retiro, y en forma muy parcial las becas a estudiantes, los subsidios, la alimentación, la residencia, los deportes, la vivienda para los funcionarios, hemos pensado que si extractamos este conjunto de objetivos para proponernos realizarlos en este quinquenio sería ya un importante paso adelante.

De acuerdo a lo que adelanté el día que estuvo en el Consejo el Dr. Praderi hemos puesto, tanto para estudiantes, como para funcionarios, la parte de previsión de la salud en primera línea pues entiendo que ello debe ser uno de los objetivos fundamentales del Programa de Bienestar.

En cuanto a los Programas de Enseñanza, Investigación y Extensión, sus órganos de ejecución quedarían estructurados en lo que aparece en este diagrama a través de Institutos y Centros. Los Centros son o conjuntos de Facultades o Facultades por sí mismas. Los Institutos que hemos indicado aquí son aquellos que entendemos que es conveniente que salgan de las Facultades en las cuales se han ido desarrollando en forma un tanto espontánea, en general como consecuencia de iniciativas individuales, pero que tienen un carácter interdisciplinario muy grande: la enseñanza y la investigación que en los mismos se hace comprende una cantidad grande de carreras y ellos, a su vez, son un propósito en sí mismos.

Ellos serían: el Instituto de Matemáticas, que actualmente funciona en la Facultad de Ingeniería, el Instituto de Cálculo, que ya lo hemos creado dependiente del Consejo Directivo Central, el Instituto de Física, que abarcaría los Institutos o Departamentos que hay en las Facultades de Ingeniería, de Humanidades y Ciencias, y de Química; el Instituto de Química, que esencialmente estaría formado por lo que hay actualmente en la Facultad de Química, más lo que se creyera conveniente -dado que este Instituto no está todavía creado- que convenga aportarle de la parte de Bioquímica que se realiza en otras Facultades, y si ello se considera oportuno; el Instituto de Ciencias Naturales, que comprende esencialmente la Geología, la Entomología, la paleontología, la zoología, y una rama de las Ciencias Biológicas, que se orientaría esencialmente hacia la parte vegetal. Este Instituto se forma con Departamentos que se tomarían de la Facultad de Agronomía, de la Facultad de Humanidades y Ciencias, y en la parte de Geología también de la de Ingeniería. Luego viene el Instituto de Biología, que hemos pensado que es mejor separarlo de la parte de Ciencias naturales, si bien ello dio lugar a una discusión muy grande, porque naturalmente la Biología es una parte de las Ciencias Naturales. Pero pensamos que era conveniente porque la ciencia que en el momento actual, especialmente en su relación con la Biología Humana, está desarrollada en nuestra Universidad, es la Biología; y el problema de dejarlos juntos podría tener la consecuencia de que la Biología terminara por desplazar totalmente a las ciencias naturales en aquellos aspectos más clásicos de estas ciencias.

Acta del 7 de julio de 1967

-893-

Después vendría el Instituto de Ciencias Sociales del que actualmente, tal como pasaba con Matemáticas en Ingeniería, sólo hay dentro de la Facultad de Derecho, pero cada vez se ve más que en los nuevos programas de estudio que se van preparando en las distintas Facultades por lo menos se incluye una materia de Sociología, de modo que este Instituto tiene una clarísima característica interdisciplinaria; no sólo lo hay hoy día en Derecho, sino también en Agronomía, en Veterinaria, en los nuevos planes de Ingeniería, desde hace tiempo en Arquitectura, y en otras carreras que no recuerdo en este momento.

La creación del Instituto de Estudios Latinoamericanos es reciente, de modo que no vale la pena que me extienda en él.

Luego vienen los Centros. El Centro de Ciencias Económicas y de Administración es, fundamentalmente, la actual Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Aquí hay dos Institutos -el de Economía y el de Administración- que tienen un carácter interdisciplinario muy semejante al de las Ciencias Sociales, o al de las Matemáticas, o al de la Física, pero el problema es que la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración tiene por objetivo la formación de personas en esos campos; quitar esos Institutos de allí implicaría prácticamente hacer desaparecer esa Facultad, de manera que estudiándolo con el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y con el Prof. Iglesias se llegó a la conclusión de que lo que habría que hacer es abrir esos institutos que están dentro de la Facultad, de modo que en los mismos aparezcan Departamentos de Economía Industrial, de Economía Agraria, y lo mismo para la parte de Administración, en estrecho contacto con las respectivas Facultades. Pero por el momento esos dos Institutos se mantendrían dentro de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

El Centro de Ciencias Jurídicas es, naturalmente, la Facultad de Derecho. El Centro de Ciencias Humanas y Letras sería la Facultad de Humanidades y Ciencias -los nombres que empleamos aquí indican la meta que aspiramos- sería la etapa de culminación de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

El Centro de Ciencias de la Educación sería la Facultad, que se crearía, de la Educación.

Luego corresponde mencionar los Centros más complejos que son el Tecnológico, el Agropecuario y el Médico. Estos Centros tienen por objeto agrupar Facultades que tienen un conjunto de objetivos y de misiones complementarias y que a veces se superponen. El Centro Tecnológico se formaría especialmente con Ingeniería y Agrimensura, con la parte de Química Industrial -actualmente se intenta llegar a un acuerdo para formar la carrera de Ingeniero Químico entre las dos Facultades- y de Arquitectura. El Centro Agropecuario se formaría sobre la base de Agronomía y Veterinaria. Y el Centro Médico sobre la base de Medicina, Odontología y Farmacia.

Naturalmente que esto no representa la desaparición de las Facultades, las que siguen existiendo como tales; el Centro es un organismo que se reuniría pocas veces por año -posiblemente cuatro o cinco veces- en el que se analizarían todos los planes y programas de desarrollo y estudio que, debiéndose realizar en una de las Facultades, puedan tener repercusión en la otra. Y estarían constituidos -tal como los concebí- con el Decano de cada Facultad y un Consejero por cada orden de cada Facultad. De modo que producido un proyecto que implica relaciones entre una y otra Facultad en la etapa previa a llegar al Consejo Directivo Central debe tener un pronunciamiento de ese Centro, de modo que llegue estudiado al nivel de las posibles repercusiones de uno con otro, a este Consejo, donde es evidente que es difícil analizar planes de estudio y las consecuencias de muchas de las cosas que votamos en cada una de las Facultades para no duplicar servicios, para no crear ramas que ya están en otro lugar desarrolladas.

El papel más complejo en esta idea de Centro le corresponde a la Facultad de Química, dado que es la única que en este diagrama aparece tres veces: como un Instituto de Química, a través de la rama de Química Industrial dentro del Centro Tecnológico, y a través de la rama Farmacia dentro del Centro Médico.

Creo que no es necesario analizar la parte de la derecha del diagrama. Para los miembros del Consejo Directivo Central es muy claro cómo se ejecutan la Enseñanza, la Investigación Científica Básica y la Extensión a través de estos Institutos y Departamentos.

Corresponde decir, sí, que en cada Centro o Facultad que aparece aquí evidentemente habrá Institutos, que son los que corresponden a los Institutos o Departamentos de las disciplinas aplicadas, los cuales actuarán a su vez dentro de la Universidad en aquello que sea necesario como Institutos Universitarios. Por ejemplo, no sé si existe actualmente un Instituto de Legislación del Trabajo; puede ser necesario para la Universidad; esa es una disciplina que corresponde a las Ciencias Jurídicas, y ese Instituto también puede interesar a los ingenieros, a los químicos, a los agrónomos, a los arquitectos; entonces ese Centro actuaría en cierta forma como los Institutos de Economía y de Administración que han quedado dentro de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Para dar otro ejemplo pienso en el Departamento de Electrotécnica o de Hidráulica dentro de la Facultad de Ingeniería, que pueden interesar a los agrónomos en todo lo que se refiera a la parte de riego o de canalización, o de recuperación de tierras, y ese Instituto, que es de ciencias aplicadas, actuaría en cierta forma como un Instituto universitario pero dentro de una de las Facultades.

¿Cómo funcionarían estos Institutos? En la parte técnica pienso que deben inspirarse en el modelo norteamericano más que en el modelo alemán. El modelo alemán es fundamentalmente

Acta del 7 de julio de 1967

-895-

un Director con un conjunto de personas, normalmente de un grado inferior, y el Director planifica y desarrolla todo el trabajo del Instituto. El modelo nortamericano tiene un sistema colegiado, según el cual dentro del Instituto o Departamento dirigen las orientaciones todos los docentes de la mayor categoría, para hablar en nuestra terminología todos los docentes de grado 5 que corresponden a esa disciplina, y se elige a uno de ellos para que actúe como administrador y como coordinador, pero no con el carácter de Director de las tareas de investigación, las cuales se realizan a través de los Laboratorios por programas que se plantean o una vez por año o una vez cada dos años en acuerdo con todos los docentes de la categoría superior.

En lo que se refiere a la intervención de los Institutos en la enseñanza de las Facultades, cuando las Facultades necesitan en Matemáticas, o en Física, o en Química, o en Biología, o en Sociología un docente, serán los profesores que están en esos Institutos los que realicen la enseñanza en las Facultades, pero de acuerdo con los planes de estudio que hayan sido concebidos o programados en la respectiva Facultad. Los docentes que están en estos Institutos serán los que cada Facultad nombre a través de sus Consejos, pero que irán a trabajar a los referidos Institutos.

Pensamos que era imprescindible realizar este esquema en esta forma con el objeto de asegurar dos cosas. Primero, dado que está es una experiencia cuyo resultado no conocemos, no creemos que sea el momento de empezar a proponernos modificar la Ley Orgánica para que este esquema pueda funcionar. Creo que la Ley Orgánica no debe ser tocada. Si creáramos Institutos sin carácter de Facultad y los estudiantes que van a ellos y los docentes que están en esos Institutos no vinieran a través de las Facultades, todo ese conjunto de egresados, estudiantes y docentes, quedarían fuera de la vida o del gobierno de la Universidad. En esta forma cada uno de ellos actúa en la Facultad que le corresponde. Cuando los Institutos realizan la enseñanza que corresponde a su objetivo específico, digamos la Licenciatura o el Doctorado en Matemáticas, en Física, en Química, en Sociología, el ámbito de su Claustro será, en el período de transición, la Facultad de Humanidades y Ciencias. Es decir que los estudiantes, los docentes, el Consejo que deberá intervenir en la parte de coordinación de programas sería la actual Facultad de Humanidades y Ciencias.

Creo que más o menos ha quedado expuesto el conjunto de las ideas en la parte de diagramas.

¿Cómo pensamos que puede realizarse un plan de esta naturaleza? Entendemos que la estructura presupuestal tiene que estar realizada acorde con el propósito que nosotros nos proponemos. Para eso entendemos que el presupuesto universitario debe tener dos rubros fundamentales: uno el que contemple el desarrollo de los servicios existentes y de la formación de profesionales que actualmente tiene la Universidad, y

un rubro importante destinado al cambio estructural de la Universidad, cambio estructural que no sólo se refiere a la redistribución de la población estudiantil sino también a la formación de personas en cierto nivel. El que más interesa es este segundo aspecto, y por lo tanto me voy a referir a las metas que nos proponemos en la parte de cambio de estructura. Ellas tienen que realizarse a través del propósito de dotar a la Universidad de personas altamente capacitadas en el segundo nivel superior, que es el que actualmente la Universidad ha descuidado y no ha incorporado a su esquema.

En una parte inicial se analiza la evolución de la misión de la Universidad de acuerdo con las distintas leyes que la han regido: 1849, 1885, 1908 y la de 1958. Desde el punto de vista de la misión universitaria las de 1885 y 1908 no cambian este objetivo y representan una restricción importante de dicha misión. En el reglamento de 1849, por lo menos, teníamos la Enseñanza Primaria, la Secundaria, la Científica y la Profesional. En cambio en la de 1885, si bien como ley, como estatuto, colocó a la Universidad a la altura superior en que la tenemos, por iniciativa de Vázquez Acevedo, restringió la enseñanza superior a la de las profesiones científicas. Y en aquella época las profesiones científicas eran las profesiones liberales: la Biología, las Matemáticas, la Física, la Química, en aquella época no se consideraban profesiones. Ello quedó entonces localizado en la Universidad pero sólo en el Instituto de Enseñanza Secundaria y Preparatoria. De manera que cuando en 1935 se separa este Instituto las disciplinas académicas desaparecen totalmente de la Universidad, salvo en su asociación con la enseñanza profesional, hasta que en 1945 se crea la Facultad de Humanidades y Ciencias, que representa un paso importante adelante, en cuanto a tener la concepción de que la Universidad no debe ser solamente un Instituto de formación profesional, pero que por no estar su concepción adecuada a la realidad nacional, por no haberse propuesto la formación de Licenciados desde el principio, por haber coincidido prácticamente su creación con la época en que también se creó el Instituto Artigas de Profesores de Enseñanza Secundaria, no llegó efectivamente a darle a la Universidad el cambio que pensaron que iba a tener los que concibieron esta Facultad de Humanidades y Ciencias.

La Ley de 1957 cambia totalmente este problema; le da a la Universidad todas las posibilidades para desarrollar al Instituto universitario efectivamente como un Instituto de enseñanza superior, en que la enseñanza y la investigación científica estén estrechamente asociadas. Quiere decir que de acuerdo con el estatuto que nos rige actualmente, de acuerdo a la autonomía con que este organismo puede moverse dentro del país, si no cumplimos los fines que la ley nos propone es en gran parte -no totalmente- una responsabilidad grave e importante de la Universidad.

Naturalmente que siempre podemos tener la excusa o la disculpa de decir que los recursos son escasos -y estoy de acuerdo en que lo son- pero lo cierto es que hasta el momento nun-

Acta del 7 de julio de 1967

-897-

ca se ha presentado el pedido de recursos con un propósito específico y concreto de adecuar la Universidad a lo que la ley de 1958 nos obliga y a lo que llevó a los que estructuraron esta ley a darle el texto que tiene el Artículo 2o.

Por consiguiente la forma de poder efectivamente asociar la enseñanza superior con la investigación científica en las distintas disciplinas que la Universidad va a dictar, sea en las carreras profesionales, sea en las licenciaturas, sea en la educación, entiendo yo que es planificando centralmente, abarcando a la Universidad en su conjunto y viendo cuáles son las necesidades efectivas de la Universidad y del país, cuáles son las carencias y entonces hacer planea y hacer la distribución de ese fondo de desarrollo.

Para mí la carencia más importante es el recurso humano; después viene el equipamiento en laboratorios y en gabinetes para que esas personas formadas puedan efectivamente trabajar; y en tercera instancia viene el equipamiento de edificios. En los países latinoamericanos es clarísimo que el proceso es el inverso: siempre es posible conseguir dinero para construir un gran edificio y hasta una gran Ciudad Universitaria -pongamos por caso Méjico y la Universidad Central de Venezuela-; luego es posible conseguir un préstamo a muy bajo interés y a largo plazo de amortización, así como donaciones para llenar ese edificio de sillas, mesas y aparatos sobre la mesa; pero nadie parece acordarse de formar personas para que estén adentro de esos edificios y para que usen los equipos que se han conseguido con préstamos o donaciones. Como consecuencia de ello la mayoría de las Universidades Latinoamericanas, dentro de esos monumentales edificios como los de Méjico y de Caracas son estructuras vacías, no se ve gente trabajando, salvo en las dos o tres horas en que hay una clase práctica y se explica a los estudiantes alguna experiencia sencilla, que los estudiantes siguen con dificultad, y el profesor llega apurado para irse también muy apurado, por todo lo cual las cosas no salen muy bien, lo que confirma que las leyes naturales no se cumplen tanto como lo dicen los textos.

Nosotros tenemos que poner un énfasis especial en la formación de personas, pero si descuidamos los otros dos aspectos ello representaría trabajar para la exportación: si formamos científicos y no les damos equipos, no les damos una remuneración adecuada -que no tiene por qué ser muy grande- y no les damos espacio para trabajar, lo que va a ocurrir es que el mercado internacional que existe para este tipo de personas los absorbe. Si bien la importancia es en el orden de hombres - equipos - edificios, no puede prescindirse de los dos términos últimos cuando nos proponemos formar los hombres.

Esos objetivos de formación de recursos humanos están más o menos estimados en la Tabla XV de la página AE 16; la estimación de lo que puede costar corresponde al quinquenio, y es-

ta expresada en millones de pesos de 1963, y en la página AE 19, en la Tabla A-1 se indica el coeficiente que permite pasar de un año a otro. El año clave para nosotros, que es el que nos sirvió de estudio fundamental, es 1961, pues fue el año en que la Universidad tuvo un presupuesto bastante bueno y tuvo un nivel salarial adecuado de docentes y funcionarios. De modo que si estudiamos crecimientos referidos a 1961 pensamos que las sumas que van a resultar van a permitir contemplar las aspiraciones de mejoramiento de salarios de los funcionarios docentes y no docentes de la Universidad, con respecto a la situación en que nos encontramos actualmente, que es muy deteriorada con relación a lo que representó el primer semestre de 1961.

Las metas de la formación de recursos humanos se buscaría a través de la formación de becas en el exterior. Pensamos que será necesario enviar personas para que se formen al nivel del Doctorado. Pero en algunas disciplinas académicas que no hemos contemplado podemos conformarnos en algunos casos con conseguir simplemente licenciados o master; no es imprescindible llegar al Doctorado en la primera etapa. Será para ello necesario enviar alrededor de cien personas, que deberán ser seleccionadas entre 500 que se probarán internamente en la Universidad a través de un sistema de becas internas destinadas a trabajar dos años con personas ya formadas y probando un poco su vocación por la investigación, su vocación por la enseñanza superior. Estos 500 becarios internos, por lo mismo que van a colaborar en las tareas de investigación y en las de enseñanza que realice la Universidad en los niveles más bajos (clases prácticas de laboratorio, corrección de ejercicios, guía de los estudiantes en la preparación y resolución de sus ejercicios) representan también una descarga respecto de las necesidades del presupuesto fijo de la Universidad para la misión de enseñanza e investigación. En algunas disciplinas donde las carencias del país son tremendas - como siempre el ejemplo de la Genética, pues la Universidad no ha desarrollado ningún Centro en este sector - es posible que haya necesidad de contratar profesores en el exterior para que vengan a trabajar uno o dos años en régimen de dedicación exclusiva, proporcionándole un grupo de cinco o seis jóvenes para que se encaminen con él para luego poderlos becar en el exterior.

Entiendo que otro de los problemas que tenemos que contemplar - y al que la Universidad no ha dado la importancia que tiene pues en general lo considera como un turismo, pero no debe ser así - es que los docentes universitarios que ya no están en la etapa de formación, los que ya han pasado los 35 años, que es el tope que se pone habitualmente para las becas de formación, salgan al exterior para enterarse un poco de qué es lo que se está haciendo fuera del país. Ello es sumamente importante especialmente en una ciudad como la nuestra, que se encuentra en el paralelo grado 35 al sur, es decir, absolutamente alejada de todos los centros de investigación del mundo, esencialmente concentrados en el hemisferio norte.

Acta del 7 de julio de 1967

-899-

Para que la investigación pueda desarrollarse hay que incrementar la dedicación total, y a los becarios que mandamos al exterior tenemos que garantizarles que cuando termine su proceso de formación se les va a dar trabajo en la Universidad y se va a equipar su laboratorio. Por eso pensamos que triplicar el número de docentes con dedicación total es una meta adecuada. Actualmente la Universidad tiene aproximadamente 120 docentes. De los 100 que pensamos mandar al exterior no todos van a culminar, algunos van a fallar, pero supongamos que los 100 llegaran a culminar sus estudios: tendríamos 100 docentes más con dedicación total y pensamos que para el país la meta puede ser posible.

Hemos asociado el aumento de estas actividades de investigación científica y de formación superior con un adecuado aumento del personal auxiliar de investigación al nivel de administrativo, de técnico y de personal de servicio que va a ser necesario. Pero estimamos que tampoco debe haber un crecimiento explosivo en este campo; la proporción es aproximadamente la cuarta parte de lo que se piensa invertir en funcionarios con dedicación total.

Después vendría todo lo que va a ser necesario incorporar para la Facultad de Educación que se propone crear.

En la parte inversiones y equipos lo más importante es, por un lado, el equipamiento de laboratorios, que pensamos que deberá contemplar la inversión de alrededor de unos 7.000.000 de dólares en los cinco años. El proyecto propone ya como un objetivo, como una política, un intento de distribución por ramas, con el objeto de que haya desde ya una cierta orientación de qué es lo que se quiere estimular. De esos 7.000.000 de dólares se propone aquí que las ciencias agropecuarias lleven 2.000.000, las ciencias técnicas 1.500.000, las ciencias médicas 1.000.000, las ciencias matemáticas, que incluyen el Centro de Computación (casi todo es para ese Centro) 600.000 dólares. En este momento se sabe -porque se abrió la licitación- que la máquina cuesta entre US\$ 300.000 y US\$ 400.000. El resto sería para calculistas y matemáticos. Las ciencias biológicas y naturales llevarían 600.000 dólares, las ciencias físicas 600.000, las ciencias químicas 400.000 y las ciencias humanas 300.000 dólares.

La parte de construcciones, en lo que se refiere a inversiones, es lo que va a llevar una suma mayor. En la carpeta No. 1 hay un informe que ha preparado la Oficina de Arquitectura, y vale la pena observar la página III - 9, en la que figura la superficie de metros cuadrados por alumno que ha tenido nuestra Universidad a través del tiempo. A principio de siglo, en 1900, teníamos 16 por alumno. En 1967 tenemos 10.7 metros cuadrados por alumno. Quiere decir que el deterioro ha sido tremendo, especialmente si tenemos en cuenta que en aquella época sólo había un instituto de Enseñanza y que ahora todos los Servicios de investigación y los espacios que deben destinarse a las personas que hacen una vida inten-

se dentro de la Universidad. En 1900 la Universidad se componía de lo que es actualmente la Facultad de Humanidades y Ciencias, del pequeño local que estaba en Sarandí y Maciel (la casa de los ejercicios), donde funcionaba la Facultad de Medicina, y de una casita en la calle Uruguay -que nunca pude ubicar exactamente donde estaba- para el Rectorado.

Como consecuencia del impulso extraordinario que da a la Universidad Eduardo Acevedo, alrededor de 1904 y que culmina en 1915, en 1920 tenemos 28 metros cuadrados por alumno. Es la época en que se inaugura este edificio en que sesionamos, el Instituto Vázquez Acevedo y la Facultad de Medicina. No están incluidos Agronomía y Veterinaria porque en ese caso daría una cantidad de metros mucho mayor porque en 1920 las actuales Facultades de Agronomía y Veterinaria habían sido quitadas de la Universidad.

En 1940 se pasa a 15.1 metros cuadrados por alumno. En 1960 estamos en 13. Se produce la incorporación del Hospital de Clínicas, pero nosotros hemos estimado que no podíamos contar más del 25% de la superficie del Hospital de Clínicas para la parte educacional o de investigación científica pues lo otro es asistencial.

En 1967 llegamos a 10.7. Con el plan de construcciones que proponemos a fines de 1972 llegaríamos aproximadamente a 15.15 metros cuadrados por alumno, es decir, llegaríamos a recuperar el nivel que teníamos en 1900, y no incluimos los comedores ni los edificios residenciales por la finalidad distinta que tienen. Quiere decir que con una inversión de mil millones de pesos actuales en el quinquenio la Universidad va a quedar en una situación que, desde el punto de vista de sus edificios, no podrá considerarse floreciente ni mucho menos. Pero si tenemos en cuenta que nuestro presupuesto actual es de mil millones de pesos anuales, o sea que en cinco años serían cinco mil millones, la inversión de una quinta parte de esa suma para construcciones parece un esfuerzo difícil de superar, inclusive en capacidad de organización y de realización de la propia Universidad, que tiene que partir con una Oficina de Arquitectura formada con tres personas, para desarrollar en cinco años un plan de mil millones de pesos. Por eso la selección de lo que debía realizarse dio bastante trabajo, sobre todo teniendo en cuenta que las necesidades que figuraban en los servicios, por lo mismo que nuestro deterioro es muy grande, no eran pequeñas. Para dar una idea, la Facultad de Medicina estima que para su nuevo edificio necesita 45.000 metros cuadrados edificadas. Para tener una idea de lo que ello representa puedo decir que el edificio de la Facultad de Ingeniería, que impresiona como un edificio grande, tiene 17.000 metros cuadrados. Estos 45.000 metros cuadrados representan aproximadamente algo equivalente a todo lo que tiene edificado la Universidad -exceptuando el Hospital de Clínicas- en el momento actual, que son 50 y tantos mil metros cuadrados.

Nos hemos puesto de acuerdo con los Decanos de las distin-

Acta del 7 de julio de 1967

-901-

tas Facultades para desarrollar el plan de construcciones en forma tal que se pueda hacer gradualmente, con un programa de todo el edificio pero ejecutable por etapas. Esto está claramente establecido en la Carpeta No. 2, en que se analiza la Remodelación de Edificios Universitarios, señalándose las inversiones y los metros cuadrados; las construcciones en la Zona de Ciudad Universitaria, con inversiones y metros cuadrados; las construcciones en la Zona Centro Médico, con inversiones y metros cuadrados; las construcciones en el Centro Tecnológico, y luego en el Centro Agrario de Paysandú, con las inversiones y los metros cuadrados.

La Universidad en el próximo quinquenio tratará de realizar una concentración geográfica, sin la cual es imposible desarrollar este sistema de Institutos Centrales. Se puede pasar durante un período transitorio por la etapa de que los profesores vayan de los Institutos a las Facultades a dictar enseñanza, de que cuando se necesitan los laboratorios los horarios no interfieran con los horarios continuos para que los estudiantes puedan concurrir, pero esa no puede ser la situación definitiva de la Universidad.

La situación actual de la Universidad en la ciudad de Montevideo se ve aquí en un diagrama que muestra la enorme dificultad, por la dispersión del transporte, para coordinar horarios si quisiéramos organizar la enseñanza en Institutos Centrales contemplando los estudiantes de las distintas Facultades.

La tendencia tendrá que ser la de concentrarse, fundamentalmente, en la Ciudad Universitaria y en el Centro Médico, que están suficientemente cerca como para que no haya problemas de transportes aun cuando tuvieran que ir alumnos o profesores, y muy especialmente cuando esté hecha la autopista de la Av. Italia. Ir de la Ciudad Universitaria al Centro Médico puede ser cuestión de menos de cinco minutos. Luego se haría el Centro Tecnológico en el Parque Rodó porque allí hay dos edificios muy modernos que la Universidad no puede pensar en trasladar, que son la Facultad de Ingeniería y la de Arquitectura. Cuando esté la autopista combinando con Bulevar Artigas los desplazamientos entre Ciudad Universitaria y Centro Tecnológico, con un servicio adecuado de transporte propio de la Universidad, podrán realizarse en no más de 10 minutos, de modo que no representa un problema grave.

Dentro de la ciudad de Montevideo, por una razón geográfica inevitable, dentro de este quinquenio quedaría un solo centro nuevo, a construir, aparte de lo que hemos indicado -Centros viejos van a quedar muchos- que es el Instituto Pesquero debido a que tiene que estar al borde del agua y se ha elegido el Puerto del Buceo para ubicación del mismo.

Además de estos tres Centros en la ciudad de Montevideo quedaría el Centro Agrario de Paysandú, que llevaría casi toda la Facultad de Agronomía, excepto lo que necesita en ciencias básicas, y una parte sustancial de la Facultad de Veterinaria. Pienso que sería el 75% de las instalaciones que ne-

cesita Agronomía -eso habrá que determinarlo- y alrededor del 25 o 30% de las instalaciones que necesita la Facultad de Veterinaria.

Finalmente el proyecto está acompañado de un análisis económico en el que se muestran dos cosas. Primero, que si este plan de desarrollo se cumple se va a conseguir un cambio importante en lo que representa el presupuesto universitario en remuneraciones y en inversiones. El fondo de desarrollo tiene un 20% en la parte de formación de recursos humanos, que figuran como remuneraciones personales porque son becas y sueldos de profesores. En realidad son una inversión porque están destinados a levantar el potencial humano que va a trabajar en la Universidad. Y tiene un 80% en inversiones fijas, en construcciones, en adquisición de tierras, en realizar la urbanización de la Ciudad Universitaria, en equipar laboratorios, bibliotecas, Facultad de Educación, y en crear la editorial universitaria.

En materia de dinero nacional y divisas extranjeras aproximadamente el 64% del fondo de desarrollo es en moneda nacional y un 36% en moneda extranjera. Ese 36% en dólares equivalente, grosso modo, a 10.000.000 de dólares en cinco años.

Esos 10.000.000 de dólares se invierten en las becas en el exterior, que representa la compra de pasajes y el pago de los gastos del becario en el exterior, la contratación de profesores extranjeros, que si bien una cierta cantidad la va a gastar en el país, por las sumas que hay que pagar para contratar un profesor su inversión fundamental es en el exterior cuando él regresa, y para los viajes de docentes universitarios ya formados por períodos cortos. Luego está el equipamiento de laboratorios y el equipamiento de bibliotecas. Esos cinco rubros exigen dinero en divisas extranjeras. El resto en moneda nacional. Eso está analizado en las tablas 15 y 16 del Apéndice Económico, es decir, del estudio económico del proyecto.

La tabla 14 muestra por año cómo se harían esas inversiones. De acuerdo con las conversaciones que hemos tenido con algunas de las personas que están trabajando en la Oficina de Planes y Presupuesto, se ha tratado de gravar lo menos posible 1968 dado que va a ser un año difícil, posiblemente como el actual, porque cualquier nuevo programa de impuestos tarda en cobrarse.

Si bien en 1968 andamos por los \$41.000.000 de 1963, llegamos a un máximo de \$89.000.000 (valor 1963) en 1972.

Una pregunta que se hace es si puede el país pagar esto o si hay que financiarlo con ayuda extranjera. Pienso que lo que pedimos puede financiarse con el esfuerzo nacional absolutamente sin necesidad de acudir a la ayuda extranjera. Nuestro país en 1965 -no sé en 1966 porque no hay datos estadísticos- invirtió en la enseñanza superior el 0.55% de su producto bruto. Y nosotros le pedimos al país que teniendo en cuen-

Acta del 7 de julio de 1967

-903-

ta que eso ha sido nada más que para realizar el programa de formación de profesionales, teniendo en cuenta que la investigación científica que se hizo fue muy poca, y teniendo en cuenta que ahora se propone crear la infraestructura necesaria para que junto con la formación de profesionales la Universidad -y en el futuro todo el país- realice la tarea de investigación imprescindible, ese porcentaje del producto bruto invertido en la enseñanza superior pase, en el primer año, al 0.93, y recién en 1972 llegamos al 1.15% según figura en la tabla 11.

Veamos que otras naciones desarrolladas invierten en enseñanza superior y en investigación tres veces más y hasta cinco veces más que lo que pide nuestra Universidad. Sin embargo en alguna publicación se ha dicho que el Uruguay invierte en enseñanza superior una cantidad comparable a la que se invierte en las naciones desarrolladas, y que por consiguiente es la Universidad la que funciona mal y que si no hay investigación científica es porque la Universidad no da a esta actividad la importancia que debe tener. En ello hay un grave error que proviene de comparar cifras que no son comparables. Cuando en países como Francia, Inglaterra y Estados Unidos se dan cifras de inversión en educación esas cifras no incluyen la investigación científica, ya que la investigación científica que hacen los países a través del presupuesto universitario es prácticamente despreciable frente al total de lo que se invierte en investigación. Si se agrega lo que se dedica a investigación científica a lo que se invierte en enseñanza superior -que es lo que se está pidiendo a nuestra Universidad que haga- las cifras se multiplican por tres en aquellos países mientras que en el Uruguay quedan congeladas porque lo que la Universidad recibe por contratos de investigación es prácticamente cero. Recibe algo por donaciones pero porcentualmente es casi cero. No llegamos a un 2%, que no es para contratos de investigación sino que en la mayoría de los casos es para contratos de rutina, ensayos de control, venta de vacunas, análisis de vísceras de personas asesinadas, etc., que se hacen pero que no tienen nada que ver con la investigación científica.

Para convencerme de que esta es la situación, especialmente cuando en un reciente informe de un "experto" de esos que estando diez días en el país hacen un diagnóstico de la situación del Uruguay, se dice que no hay investigación científica porque la Universidad no se preocupa de esta actividad, nos propusimos comparar dos cosas que son absolutamente no comparables, como es el Uruguay e Inglaterra, las Universidades inglesas y la Universidad de la República. Y hemos podido apreciar que la Universidad de nuestra República destina 12 veces mayor porcentaje de su presupuesto que lo que destinan las Universidades inglesas para investigación científica, refiriendo esta cifra al producto interno de cada país, porque si no la comparación sería imposible; lo cual demuestra que la Universidad no puede hacer un esfuerzo mayor que el que está haciendo en investigación científica si no es sacrificando la enseñanza, y que el país no tendrá investigación científica si no se da cuenta que una cosa es

el presupuesto universitario y otra cosa son los recursos que se necesitan para investigación.

Comparando lo que las Universidades inglesas hacen en materia de investigación como consecuencia de los contratos y "grants" que reciben para ese tipo de actividad, con lo que hace nuestra Universidad, resulta que el problema se invierte y que las Universidades inglesas realizan aproximadamente cuatro veces el esfuerzo de investigación de nuestra Universidad, pero no lo hacen a cargo del presupuesto universitario sino a cargo de programas especiales. En la misma forma que entendemos que el programa de Salud Pública que hace la Universidad a través del Hospital de Clínicas no debe cargarse al presupuesto universitario, tampoco el programa de desarrollo de la investigación científica, que en el país queda prácticamente concentrado en la Universidad, debe cargarse al Instituto Universidad.

En esas condiciones pasar del 0.55% al 0.99% del producto bruto interno para realizar estas dos misiones no es, ni mucho menos, algo que el país no pueda hacer. En ese medio por ciento que proponemos aumentar no se incluye sólo la investigación sino también todo el esfuerzo destinado a equipar la Universidad de edificios. Y eso comprende una parte sustancial de lo que necesita la Universidad para educación. En los Congresos Internacionales de la UNESCO se han establecido normas según las cuales se aconseja a los países subdesarrollados que inviertan el 1% de su producto bruto interno para investigación exclusivamente. Nosotros proponemos el 1/2% para investigación más edificación universitaria.

En base a este análisis puede defenderse este presupuesto y reclamarse que el mismo es financiable con el esfuerzo nacional, sin necesidad de recurrir a préstamos del exterior. Si vienen donaciones serán bien recibidas pero no tienen por qué ser descontadas de lo que se le va a pedir al país. El país puede hacer ese esfuerzo y las donaciones pueden ser intensificadas para acelerar el programa pero de ninguna manera en forma sustitutiva.

Con esto doy por terminada esta extensa exposición. Aclaro que además de lo que se ha repartido falta distribuir los proyectos concretos destinados a dar forma a los Institutos que aquí figuran: cómo van a funcionar, cuáles son sus metas, cuáles son los servicios que efectivamente van a agrupar. En la próxima semana se van a repartir.

Señor Bertullo.- No tuve oportunidad de leer con atención el repartido hecho por el señor Rector sobre el Plan de Reestructuración de la Universidad. Quisiera hacer en su momento algunas observaciones sobre la parte de publicaciones. También quisiera decir que a mi modo de ver hay un Centro muy importante que tendría que intercalarse entre los Agropecuario y Médico, que tendría que ser el Centro de la Salud. Hay en las Facultades de Medicina, de Agronomía, de Veterinaria, la tendencia muy firme de tratar de prevenir la

Acta del 7 de julio de 1967

-905-

enfermedad en el ser humano, y por eso se nos ocurre que siendo las Facultades de Agronomía y de Veterinaria esencialmente productoras de bienes de consumo, bienes que están destinados al ser humano, algunos aspectos de la alimentación, de la nutrición, de la producción de esos bienes, tendrían que estar inter-relacionados en un Centro intermedio entre el Agropecuario y el Médico.

En el capítulo de publicaciones me parece que no está bien atendido todo lo referente a publicaciones científicas de los distintos Institutos, lo cual sería no sólo una forma de expresión del esfuerzo de investigación de dichos Centros sino fundamentalmente como una forma de poder aliviar por esa vía lo que significan las suscripciones con otros centros mundiales para obtener publicaciones. Me parece muy importante por estas razones tener nutridas todas las bibliotecas universitarias con esos materiales. Repito que al ver el proyecto me dio la impresión de que ello no estaba específicamente considerado. Espero que estas palabras sirvan para que se medite en ese aspecto.

Señor Rector.- Hay dos rubros de publicaciones, uno en la pág. 18, que se refiere a la parte de divulgación, sería la Editorial Universitaria; otro está en la pág. 31, que se refiere expresamente a la publicación científica, a la edición de los trabajos científicos que hace la Universidad. Esos dos rubros aparecen en el plan de desarrollo.

Señor Bertullo.- Precisamente a mí me llamó la atención que la Editorial Universitaria no se hiciera cargo de esa segunda parte.

Señor Rector.- La idea es que no se haga cargo de esa parte. No se propone crear una imprenta universitaria sino una editorial universitaria que tendrá un carácter comercial; en 1969 se le da un capital equivalente a \$10.000.000 actuales y ella tiene que desarrollar una política de tipo comercial: o vende o quiebra. Las publicaciones científicas no tendrán como objetivo la venta sino hacer conocer lo que se hace y conseguir por intercambio lo que se publica en otro lado. Para eso cada Instituto tendrá por separado su rubro para publicaciones.

Señor Alvarez.- Entiendo que este aspecto es de suma importancia. La Facultad de Medicina tiene ahora problemas para la publicación de los "Anales" de la Facultad, que tiene intercambio con 800 revistas extranjeras, y en el momento actual no disponemos de capital para editar números pendientes, y hay una deuda pendiente de alrededor de \$400.000. Es fundamental que la Universidad contemple ese aspecto pues no podemos permitir que revistas de esa categoría, con cincuenta años de existencia y con saneado prestigio internacional puedan decaer y hasta desaparecer. Hay un fenómeno curioso y es que nuestros investigadores publican sus trabajos en el extranjero, y entre ellos me cuento yo. Desgraciadamente, para que se conozcan los trabajos, tenemos

que publicarlos en revistas norteamericanas. Eso es lamentable pero nos vemos obligados porque no tenemos una revista que circule por todo el mundo para que haga conocer los trabajos de nuestros investigadores. Si queremos estimular la ciencia y la investigación tenemos que apoyar la publicación de las revistas nacionales. Si no seguiramos siendo subsidarios de las grandes revistas norteamericanas, que se surten con grandes trabajos hechos en América Latina.

Señor Cestau.- En primer término deseo felicitar al Rector y al equipo que ha trabajado con él por este plan presentado. No sé si en definitiva yo lo acompañaré, o si propondré retoques, pero evidentemente significa un gran esfuerzo llevado a cabo en poco tiempo, con un planteamiento de los problemas de toda la Universidad y teniendo en cuenta las proyecciones de futuro para la Universidad. Es un trabajo de enorme importancia. Es de lamentar que estos informes lleguen un poco tarde, en momentos en que tenemos un plazo relativamente breve para elevar nuestro proyecto de presupuesto al Poder Ejecutivo.

También es cierto que no sé si los delegados de Facultades podemos aceptar este plan sin una previa y meticulosa consulta a los organismos que representamos. En este momento yo no podría comprometerme a aprobar este plan sin una consulta al Consejo de la Facultad que represento, y para efectuar esas consultas se necesitaría, por lo menos, tener un repartido escrito del plan, aunque fuera sin los diagramas, que supongo encarecen mucho el repartido y copias del acta de esta sesión.

Con todo, como el plazo para aprobar el presupuesto es sumamente breve tal vez los Consejeros podríamos comprometernos, en principio, a aprobar las ideas centrales del plan. Considero que quizás sea necesario contraer ese compromiso porque de lo contrario no vamos a poder preparar el presupuesto dentro del plazo que se nos ha requerido. En ese sentido yo propondría que la Comisión de Presupuesto trabaje en la preparación del mismo sobre la base de las ideas centrales del plan preparado por el señor Rector y las personas que lo asesoraron. Y que la Comisión de Presupuesto se limite sobre todo a estudiar cómo se va a calcular para el quinquenio la remuneración a los funcionarios administrativos y docentes de la Universidad. Quizás una idea podría ser la de calcular los salarios tratando de que lo que se pagaba en 1961 fuera proyectado para pagar ahora tomando en cuenta la diferencia que impone la desvalorización de la moneda. Alguna política hay que seguir. Quizás esa sea una política razonable si admitimos que en 1961 se hicieron las cosas relativamente bien en lo que se refiere a atender las reclamaciones del funcionariado docente, administrativo y de servicio de la Universidad.

Entrando en algunos detalles creo que hay algo sobre lo que vamos a tener que pronunciarnos: es con respecto a una Escuela que aquí se creó, y que funcionó como experiencia, y muy mal, durante un año. Me refiero a la Escuela de Periodismo. Habrá que resolver si se afronta ese compromiso o si se

Acta del 7 de julio de 1967

-907-

abandona el mismo. A vía de ensayo se intentó hacer funcionar esta Escuela por medio de la Facultad de Derecho. Se hicieron los llamados y se presentaron alrededor de 950 aspirantes. Ese número rebasó todos los cálculos y la actividad de la Escuela se limitó a ocho o diez conferencias, y nada más, hace dos años. Desde entonces nadie pensó más en eso que rebasaba los cálculos de la Universidad. Pero pienso que en este presupuesto deberíamos decidir si abandonamos ese propósito o si mantenemos la Escuela, quizás bajo otras bases.

También pienso que a los becarios que se manda al extranjero para perfeccionarse en docencia o en investigación -que creo que es lo más importante, más que los edificios y los equipos, como decía el Rector- se les debería plantear que asumieran un compromiso con la Universidad para trabajar en nuestro país durante determinado número de años. Así no se daría el caso, muy lamentable, de que la Universidad forma y contribuye a formar un gran elemento y luego ese hombre de ciencia no viene a trabajar a la Universidad porque la industria privada o la competencia exterior les paga el doble de lo que podemos pagarle nosotros. Siempre me ha parecido que eso no debe ser y que el becario debiera contraer un compromiso por un plazo para servir a la Universidad.

De los cuatro rubros con que se financian los gastos del presupuesto universitario sabemos que hay uno -Donaciones- que prácticamente no da nada. Preocupado por la permanente falta de recursos una vez yo propuse en un Claustro de la Facultad de Derecho una cosa que provocó discusión, que tuvo apoyo de unos y que me ganó la antipatía de otros, pero sigo pensando que eso sería justo y daría muchos recursos a la Universidad. Los universitarios somos unos privilegiados; todo el país trabajó para darnos a nosotros una carrera superior, y sin que paguemos nada; somos una casta; un grupo minoritario que llegamos a tener un título porque la mayoría, aun los más modestos y pobres ciudadanos del país contribuyeron a pagar los gastos que demandaba nuestro aprendizaje. Creo que no se alteraría en nada el principio de la gratuidad de la enseñanza, al que sigo adherido, si la Universidad estableciera más o menos esta regla. A cada egresado, en oportunidad de entregársele el título, se le hace el cálculo de lo que ha costado al país su estudio. El egresado, al recibir el título, firma un documento reconociendo esa deuda a la Universidad. Esa deuda se podría hacer efectiva en dos oportunidades: si al morir esa persona deja una herencia integrada por un activo de X pesos la Universidad presentaría la cuenta a la Sucesión como un acreedor cualquiera; si el egresado lo deséa puede ir pagando esa deuda en cómodas cuotas en el transcurso del ejercicio de su carrera, con determinados descuentos. Si al morir un profesional se advierte que no hizo fortuna, que no le fue bien en el ejercicio de su carrera profesional, la Universidad no presenta la cuenta. Me parece que eso, que no sería más que pagar al país lo que el país nos dio con sacrificio de todos, podría ser un rubro importante para la Universidad. Inclusive ensayado por la vía de lo facultativo podría ocurrir que muchísimos universita-

rios suscribiéramos ese documento, que en definitiva daría muchos millones por año a la Universidad. No quiero ahora entrar en otros detalles.

Reitero que estoy dispuesto a aprobar en principio este plan y a resolver que se prepare el presupuesto tomándolo como base, abocándose la Comisión de Presupuesto sobre todo al estudio del aspecto salarial.

Señor Rector.- Para que observen los señores Consejeros cuánto puede crecer el presupuesto de acuerdo con este plan me permito indicarles las tablas 12 y 13, que están en la página AE 14, referidas al presupuesto de 1961 y al presupuesto actual de 1967. Ahí se tiene la proporción de lo que estimamos que puede crecer globalmente el presupuesto de la Universidad.

Señor González Panizza.- La delegación del orden docente ya estaba enterada de las líneas generales del plan que acaba de presentar el señor Rector y adherimos a la felicitación que acaba de expresarle el Consejero Cestau. Estimamos que se trata de un esfuerzo sin precedentes en la Universidad.

La delegación del orden docente tiene que estudiar este plan de desarrollo de la Universidad por los mecanismos habituales de nuestra agremiación. De todos modos en un futuro próximo podríamos seguramente, como propone el Consejero Cestau, aprobar en general las partidas globales, sin que ello signifique que los pormenores del plan puedan ser votados sin más trámite por esta delegación. Pero a los efectos urgentes para la presentación administrativa del presupuesto es casi seguro que a corto plazo podríamos sumar nuestro voto a la aprobación global del proyecto.

En lo que tiene que ver con algunos elementos del plan desearía hacer una precisión personal. El Rector ha dicho -correctamente a nuestro juicio- que es distinto un Instituto de Ciencias Naturales que un Instituto de Biología, y además ha dicho que eso dio lugar a polémicas. En ese terreno no tuvimos oportunidad de entrar porque en lo que respecta a nuestra Facultad, y seguramente a otras, la Biología en el sentido moderno de la palabra -y no en el sentido etimológico, que es pretencioso y no conduce a nada- es la ciencia de la experimentación sobre la estructura viva, y se diferencia notoriamente de aquellas ciencias casuísticas, descriptivas, morfológicas, que como la Botánica, la Zoología, etc., buscan la descripción científica y sistemática de la naturaleza, sin necesidad de experimentar con ella. Ramas de la Biología, como la Bioquímica, como la Fisiología, como la Citología, como la Genética, etc., no son sino expresiones de disciplinas físico-químicas que operan sobre la estructura viva tratando de desentrañar la génesis y reglas que rigen su fenomenología. Para quienes hacemos de la Biología una especialidad -y somos varios cientos en este país- no hay duda que se trata de instituciones distintas.

Acta del 7 de julio de 1967

-909-

Después de esta precisión necesaria debemos aclarar que no vemos mencionada en este proyecto esta diferenciación ni en lugar, ni en local, ni en presupuesto previsto. Se habla aquí, por ejemplo, de 0.6 millones de dólares previstos para Ciencias Naturales y Biología. Nos parece que estas cosas en su génesis pueden dar lugar a confucionismo. Es necesario precisar desde un principio en el presupuesto, aunque sea en forma aproximada, las asignaciones que tienen cometidos y objetivos distintos.

Esta sería la objeción más importante que le haríamos, en el orden técnico, a este informe, en este reducho de la llamada Biología. Efectivamente, como señaló el Rector, existen anteproyectos que determinadas Comisiones han hecho en relación con los dos Institutos. En particular en el Instituto de Biología hemos tenido el honor de coparticipar en una Comisión, y sabemos que en el mismo se prevén edificaciones si no a corto plazo en un plazo prudencial y en forma programada. Como en este proyecto, que incluye informes de la Oficina de Arquitectura, no vemos ni siquiera la mención de un local para ese Instituto de Biología, deseáramos saber: si tales proyectos o diagramas fueron construídos con anterioridad al proyecto presentado en relación con el Instituto de Biología, o si se sobrentiende que el Instituto de Biología va a ir al mismo lugar donde va el Instituto de Ciencias Naturales, lo cual desde ya adelantamos que a nuestro juicio sería un craso error. Deseamos saber esto no por mera curiosidad sino porque está relacionado con la parte técnica del plan presentado.

Señor Rector.- El Instituto de Biología fue el último que nos hizo llegar su informe. Por consiguiente estaba todo el material gráfico y las estimaciones ya realizadas, y no podíamos incluir la parte de construcciones que se habían previsto. Creo que esas construcciones, que no incluyen un pedido desmedido de metros cuadrados, y que por lo tanto no modifican sustancialmente las sumas, se podrían agregar en este plan. Pero debemos recordar -y lo mismo con respecto al planteamiento del Consejero Cestau relativo a la Escuela de Periodismo- que en la Constitución de la República no desapareció la instancia de la Rendición anual de Cuentas, de modo que todo plan que hagamos año a año, a través del mecanismo de la Rendición de Cuentas, puede ser modificado agregándose programas o suprimiéndose programas de acuerdo con lo que el desarrollo del plan general indique que corresponde hacer. De modo que algunas cosas que no se han incluido no quiere decir que en cinco años no se van a hacer.

Si dentro de la Facultad de Medicina -que es donde esencialmente se va a desarrollar- no pudiera dársele cabida a la parte de Biología, podremos ir rápidamente a la construcción de un edificio. Pero también dificulta la situación el hecho de que casi conjuntamente con la entrega del proyecto de Instituto de Biología -que me hicieron los Consejeros Alvarez y González Panizza- se me hizo entrega de un anteproyecto de Facultad de Medicina, y el espacio que ocupa la Facultad

de Medicina satura totalmente el Centro Médico en cuanto a los predios disponibles. Habría que decidir entonces hacia dónde se va a ampliar el Centro Médico, lo cual exige un estudio minucioso de la situación de tierras alrededor del Centro Médico.

Señor Bertullo.- En el predio de la Facultad de Veterinaria no lejos del Centro Médico- hay dos hectáreas que indebidamente están siendo usufructuadas por el Ministerio de Salud Pública.

Señor Rector.- Pese a no estar lejos el hacer un edificio para Biología en el predio de la Facultad de Veterinaria ocasionaría dispersión, porque ese lugar lo vamos a abandonar. Tenemos que concentrarnos en Ciudad Universitaria, Centro Médico y Centro Tecnológico. Se podría estudiar, por ejemplo, una permuta de tierras, eso sí, pero se requiere tiempo.

Señor González Panizza.- Agradezco la precisión hecha por el señor Rector.

Señor Tálice.- La primera impresión que me ha hecho el informe me del señor Rector es que se trata de un proyecto impresionante por la forma como ha sido pensado y elaborado, así como por la forma como lo ha explicado. Naturalmente que me gustaría meditarlo más y estudiar algunas observaciones que he ido anotando, y también me gustaría consultar al Consejo de la Facultad de Humanidades.

Señor De León.- A nadie puede escapar la enorme importancia y trascendencia del plan que el Rector acaba de presentar. En su momento me voy a ocupar en particular de este plan, pero quiero adelantar algunas breves observaciones. En el diagrama No. 2 ¿se piensa que los Licenciados en todos los casos se van a recibir en 8 semestres?

Señor Rector.- Eso puede variar un poco. Estas son órdenes de magnitud.

Señor De León.- En el diagrama No. 1, después de Organos de Ejecución aparecen las palabras "Enseñanza, Investigación Científica, Básica y Extensión". Pregunto por qué se dice "Investigación Científica Básica". ¿Es que se piensa que la Universidad no va a hacer más que Investigación Científica Básica?

Señor Rector.- En la parte de Extensión, en letras más chicas figura: "Investigación aplicada, agropecuaria e industrial". El problema fundamental estriba en que la misión estricta de la Universidad es la investigación científica básica en su propósito esencial de adelantar el conocimiento, pero naturalmente que no puede separarse esa actividad de aquella investigación que es aplicada, especialmente en nuestro país y en la primera etapa, donde va a ser difícil tener material humano, equipos y edificios como para hacer eso. Por

Acta del 7 de julio de 1967

-911-

eso figura como una actividad de Extensión. La investigación aplicada puede ser el mismo tema de la investigación básica -eso se aclara en el texto- pero está motivada no por la curiosidad propia del investigador, no por la iniciativa propia de la Universidad, sino por una necesidad del medio, que pide a la Universidad. Entendemos que la investigación científica básica es una misión de la Universidad de la que no puede desprenderse de ninguna manera, mientras que la investigación aplicada, en un momento determinado en que el país tenga una adecuada estructura de investigación -equipo y un conjunto de personas- puede comenzar a descentralizarse en algunos aspectos, y en particular ya se ha hecho en las ciencias agropecuarias: tenemos La Estanzuela y el Laboratorio Rubino. Podemos pensar que un sector importante en el futuro se va a separar pero no podemos desprendernos nunca de la investigación científica básica.

Señor De León.- Prometo discutir después este tema. Ahora quisiera hacer una tercera pregunta: al hablar de los órganos de ejecución no están incluidas en ningún lugar las Escuelas de la Universidad. ¿Dónde entran?

Señor Rector.- En los Departamentos Centrales de Rectoría. Ahí están todas las Escuelas, todo el servicio de Hacienda, todo el Departamento de Arquitectura, Planeamiento, etc. Sirven como órganos de ejecución pero me pareció que no eran tan importantes como para explicitarlos, sobre todo porque no hay cambios fundamentales en ese sector.

Señor Casacuberta.- En forma muy breve la delegación estudiantil tiene el agrado de destacar el esfuerzo de codificación de posiciones -algunas ya estudiadas-, de documentos, y el trabajo en alguna medida creativo de dimensión importante que implica este plan, que vamos a considerar en forma cuidadosa y con el trámite más urgente posible en la Federación de Estudiantes.

Es posible que el plan pueda ser susceptible de aprobación parcial de algunos aspectos más urgentes, mientras otros puedan dar lugar a estudios más detenidos. La delegación estudiantil se aviene a trabajar en un régimen intensivo de sesiones en la medida que la urgencia para presentar este proyecto lo exija, pero adelanta que sus mecanismos estudiarán el problema con la detención que él exige y no se compromete a ir en la próxima sesión más allá de la discusión del proyecto limitando su voto a las decisiones de los organismos de la Federación. Dado que los Centros de la FEUU sin duda van a estudiar en detalle muchas facetas altamente polémicas de este proyecto no podemos ofrecer más que la voluntad de trabajo urgente de la Federación, pero no la seguridad de disponer de mandato para votar.

- Se resuelve que el Consejo sesione en forma extraordinaria el próximo miércoles 12 de julio a las 19 y 30 horas para continuar considerando el Plan de Reestruc-

turación de la Universidad presentado por el Rector.

Señor Rector.- Se levanta la sesión.

(Se levantó a las 12 y 40)

Sesión del Consejo Directivo Central

10 de julio de 1967

Acta No. 28

MIEMBROS PRESENTES.- En Montevideo, el 10 de julio de 1967, se reúne el Consejo Directivo de la Universidad bajo la Presidencia del Rector, Prof. Ing. Oscar J. Maggiolo.

Asisten los señores Consejeros:

Delegados de Consejos de Facultades: Esc. Saúl D. Cestau (Derecho y Ciencias Sociales), Dr. Hermógenes Álvarez (Medicina), Arq. Carlos Latchinián (Arquitectura), Ing. Agr. Luis V. De León (Agronomía), Q.I. Ernesto Onetto (Química), Cr. Federico Slinger (Ciencias Económicas y de Administración), Dr. Víctor H. Bertullo (Veterinaria), Dr. Rodolfo V. Télice (Humanidades y Ciencias).

Delegados de la Asamblea General del Claustro: Profesores Arturo Carbonell, Venus González Panizza y Ricardo Pérez Iribarren (orden de docentes); Q.F. L. Antonio Bombau (orden de egresados); Bachilleres Horacio Bazzano, Rodolfo Méndez Chiodi y Carlos Casacuberta (orden de estudiantes).

Asiste el Presidente de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, Prof. Dr. Jorge Dighiero.

Asisten: el Jefe del Departamento de Secretaría General, Sr.